

Nicolás Maureira Royo  
prensa@latribuna.cl

El proyecto de ley que busca proteger la infraestructura crítica del país ha vuelto al centro del debate tras el atentado a la central hidroeléctrica Rucalhue, ocurrido el pasado 20 de abril en la comuna de Santa Bárbara, región del Biobío.

La iniciativa, que actualmente se discute en el Senado, busca establecer mecanismos de resguardo para instalaciones estratégicas, pero su avance ha sido cuestionado por las autoridades ante hechos como el ocurrido en la zona cordillerana de Biobío.

#### MINISTRO CORDERO CRITICA LENTITUD DEL CONGRESO

Durante su visita a Los Ángeles, el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, criticó la lentitud con que se tramita la normativa en el Congreso: "Nos gustaría que la legislación de infraestructura crítica estuviera vigente. El proyecto se encuentra en trámite y, como se discutió el miércoles durante la renovación del estado de excepción en el Senado, es altamente probable que Rucalhue hubiera sido clasificada como infraestructura crítica", señaló.

El proyecto, ingresado con suma urgencia el 22 de abril, está en su primer trámite constitucional en el Senado. Su objetivo es definir qué instalaciones son consideradas críticas —como centrales energéticas, hospitales y establecimientos educacionales— y establecer protocolos de protección.

# Explican alcances de proyecto de infraestructura crítica tras cuestionamientos por demoras

La diputada Flor Weisse aclaró las diferencias entre la ley 21.542 y el proyecto actualmente en tramitación en el Congreso, luego que el ministro de Seguridad, Luis Cordero, señalara que la "Central Rucalhue pudo haber estado protegida si la ley de infraestructura crítica estuviera vigente".



FLOR WEISSE, diputada por el distrito 21 Biobío.

#### DIPUTADA WEISSE ACLARA DIFERENCIAS CON LEY VIGENTE

Sin embargo, la diputada por el distrito 21 Biobío, Flor Weisse, aclaró a Diario La Tribuna que no debe confundirse con la Ley 21.542, promulgada en enero de 2023.

"Esta ley es una reforma constitucional que faculta al Presidente desplegar a las Fuerzas Armadas en situaciones de peligro grave o inminente, otorgándoles atribuciones como el control de identidad y registro en las áreas de zonas fronterizas delimitada por el respectivo decreto supremo", explicó.



LUIS CORDERO, ministro de Seguridad Pública.

Weisse destacó que el proyecto en discusión es distinto: "Otra cosa distinta es el proyecto que está en tramitación, sobre protección de la infraestructura crítica, que busca definir áreas críticas y sus mecanismos de protección, como centros de salud, escuelas o centrales hidroeléctricas. Lo

ocurrido en Rucalhue demuestra la urgencia de avanzar en esta normativa".

Mientras el Ejecutivo presiona por su aprobación, el atentado a Rucalhue ha reavivado el debate sobre la necesidad de acelerar una legislación que, según autoridades, podría prevenir futuros ataques.